

TARTAGAL, 01 de octubre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 416-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 23.118/17.

VISTO:

El Despacho de Comisión de Hacienda, de fecha 31 de mayo de 2.018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho despacho se aprueba otorgar ayuda económica, para que la Srta. Srta. Karina Elizabeth Hani, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal, realice un Curso de Capacitación.

Que la Srta. Karina E. Hani, ha participado y aprobado como asistente el Curso "COMPANY MAN – Modulo I", dictado por la RS DRILLIN SCHOOL durante el mes de mayo del corriente año.

Que adjunta Factura "C" Nº 0001-00000016, de fecha 29 de mayo de 2.028, por la suma de Pesos: Siete mil quinientos (\$ 7.500,00), correspondiente al arancel abonado en concepto de inscripción.

Que mediante Despacho de fecha 06 de setiembre del corriente año, Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, establece los monto a otorgar en concepto de ayuda económica estudiantil.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00), ocasionado por la ayuda económica otorgada a la Srta KARINA ELIZABETH HANI, alumna de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal, por su participación como Asistente en el Curso de Capacitación "COMPANY MAN – Modulo I".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 1.400,00), a la Partida: 5.1.4 AYUDA SOCIALES A PERSONAS, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. Nº 1038/17 - Expediente Nº 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.